

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES**EDUCACIÓN**

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Educación trasladada a los sindicatos una propuesta de OPE de 425 plazas para 2016 y 2017

*Convocará 320 plazas de maestro y 14 de inspectores en 2016; y al menos 91 plazas de Secundaria en 2017*

Viernes, 06 de noviembre de 2015

El consejero de Educación, José Luis Mendoza, ha presentado esta mañana a los sindicatos de la Mesa Sectorial la propuesta del Gobierno de Navarra de aprobar una Oferta Pública de Empleo de 425 plazas para los dos próximos ejercicios:

- en el año 2016, se convocarían 320 plazas de maestro (228 en euskera y 92 en castellano) y 14 de inspectores (7 en castellano y 7 en euskera).

- en 2017 se ofertarían 91 plazas para profesores de Educación Secundaria, a las que podrán añadirse las que se puedan generar durante el presente curso por las tasas de reposición del personal jubilado y otras que se determinen, siempre y cuando el Estado no establezca límites.

De acuerdo con la propuesta trasladada hoy por el consejero Mendoza, las pruebas selectivas para las 320 plazas del Cuerpo de Maestros se realizarán entre junio y julio de 2016.

Por su parte, el proceso selectivo para las 14 plazas del Cuerpo de Inspectores se desarrollará en noviembre de 2016.

En cuanto a las modalidades, de las plazas de maestro en euskera se ofertarán 60 de Educación Primaria, 60 de Educación Infantil, 35 de Lengua Vasca, 25 de Lengua Extranjera (inglés), 20 de Pedagogía Terapéutica, 10 de Música, 10 de Educación Física y 8 de Audición y Lenguaje.

Respecto a las plazas de maestro en castellano, 50 serán de Pedagogía Terapéutica, 16 de Educación Física, 14 de Audición y Lenguaje, y 12 de Música.

### Contratación temporal



Las pruebas de las 320 plazas se realizarán en junio y julio.

En la reunión, la representación sindical ha trasladado la demanda de la Comisión de Personal Docente no universitario de modificar las normas de contratación temporal (OF 60/2009).

Los sindicatos plantean cinco medidas. En primer lugar, para contribuir a la “estabilidad del personal interino”, proponen que la nota obtenida en un nuevo proceso selectivo no condicione en exclusiva la ordenación del profesorado.

También solicitan la “apertura normalizada de las listas y su rebaremación periódica”; la “no obligatoriedad de aceptar contratos a tiempo parcial o que requieran algunas condiciones determinadas”; la revisión de las condiciones para renunciar a ofertas de trabajo y de exclusión de las listas; y mayores garantías para el periodo de prueba. Igualmente, la presentación sindical demanda un sistema informático de ayuda a la gestión.

Forman parte de la Mesa Sectorial los sindicatos AFAPNA, UGT, ANPE, CCOO, ELA, LAB y STEE-ILAS.